

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN SAN VICENTE, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el CANTÓN SAN VICENTE, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del CANTÓN SAN VICENTE, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del CANTÓN SAN VICENTE, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para celebrar el DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General